



Asamblea General

Distr. limitada
25 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas

Nueva York, 18 a 28 de marzo de 2013

Proyecto de programa provisional de la Conferencia Final

1. Apertura de la Conferencia Final.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Alocución del Secretario General de las Naciones Unidas.
5. Aprobación del reglamento¹.
6. Aprobación del programa.
7. Elección de los demás miembros de la Mesa.
8. Confirmación del Secretario General de la Conferencia Final.
9. Credenciales de los representantes en la Conferencia final:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
10. Organización de los trabajos.
11. Intercambio general de opiniones.
12. Declaraciones de:
 - a) Los representantes de organizaciones intergubernamentales;
 - b) Los representantes de organizaciones no gubernamentales.
13. Examen y aprobación de los documentos finales de la Conferencia Final.
14. Otros asuntos.
15. Aprobación del informe de la Conferencia Final a la Asamblea General.

¹ En el párrafo 2 de su resolución 67/234, la Asamblea General decidió que la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas se rigiera por el reglamento aprobado el 3 de julio de 2012 que figura en el documento A/CONF.217/L.1.

